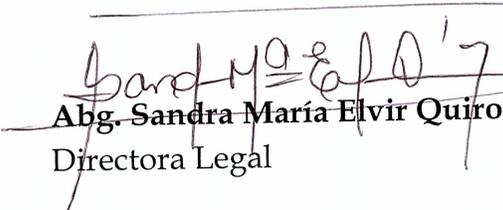


**MEMORANDUM  
SGJD-USL -002-2019**

**PARA:** Sandy Karyna Palma Rodríguez  
Oficial de Información Pública

**DE:**   
Abg. Sandra María Elvir Quiroz  
Directora Legal



**ASUNTO:** Estructura Orgánica de la Unidad de Servicios Legales

**FECHA:** 08 de marzo del 2019

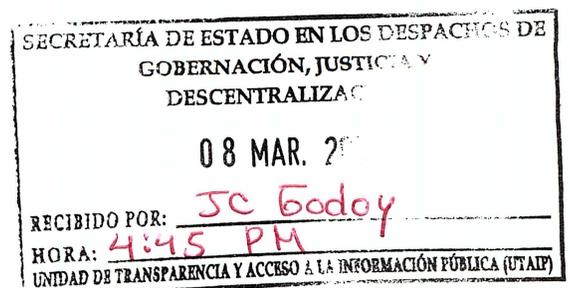
\*\*\*\*\*

Deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones, por este medio le remito la información relacionada con la Estructura Orgánica de la Unidad de Servicios Legales, lo anterior dando cumplimiento a lo solicitado en el Memorandum No 061-UTAIP-2019.

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente.

C.c. Archivo



Handwritten text, possibly a signature or date, located in the upper left quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the lower left quadrant of the page.

## **UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES**

### **ESTRUCTURA ORGÁNICA**

#### **A) Marco Legal**

De conformidad al Decreto Ejecutivo No PCM-008-97, que contiene el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, Capítulo III, Sección Sexta, Subsección Cuarta, Artículo 40, expresamente determina lo siguiente:

“La Unidad de Servicios Legales, es coordinada por la Secretaría General, a la que corresponde apoyar y asistir a las diferentes dependencias de la Secretaría de estado sobre asuntos legales, emitiendo opiniones y dictámenes, preparando proyectos de convenios, contratos, iniciativas de ley o reglamentos, así como prestando servicios de representación legal y procuración cuando corresponda.”

#### **B) Misión**

Somos la Unidad de Apoyo que orienta, asesora y garantiza la legalidad de las actuaciones de la Secretaría de Estado, para prevenir riesgos, brindar legitimidad a los actos administrativos y con ello contribuir al cumplimiento de la Misión Institucional.

#### **C) Visión**

Conformar un equipo técnico-legal que garantice la seguridad jurídica a los procesos administrativos que se tramitan en la Secretaría de Estado, minimizando las demandas y sentencias condenatorias en contra de la Institución.

#### **D) Objetivo General**

Asesorar a las Direcciones Generales, Gerencia Administrativa, Subgerencias, Unidades Técnicas de la Secretaría de Estado, para que las actuaciones que realicen se enmarquen en la normativa jurídica vigente, garantizando con ello la legalidad de las mismas; asimismo



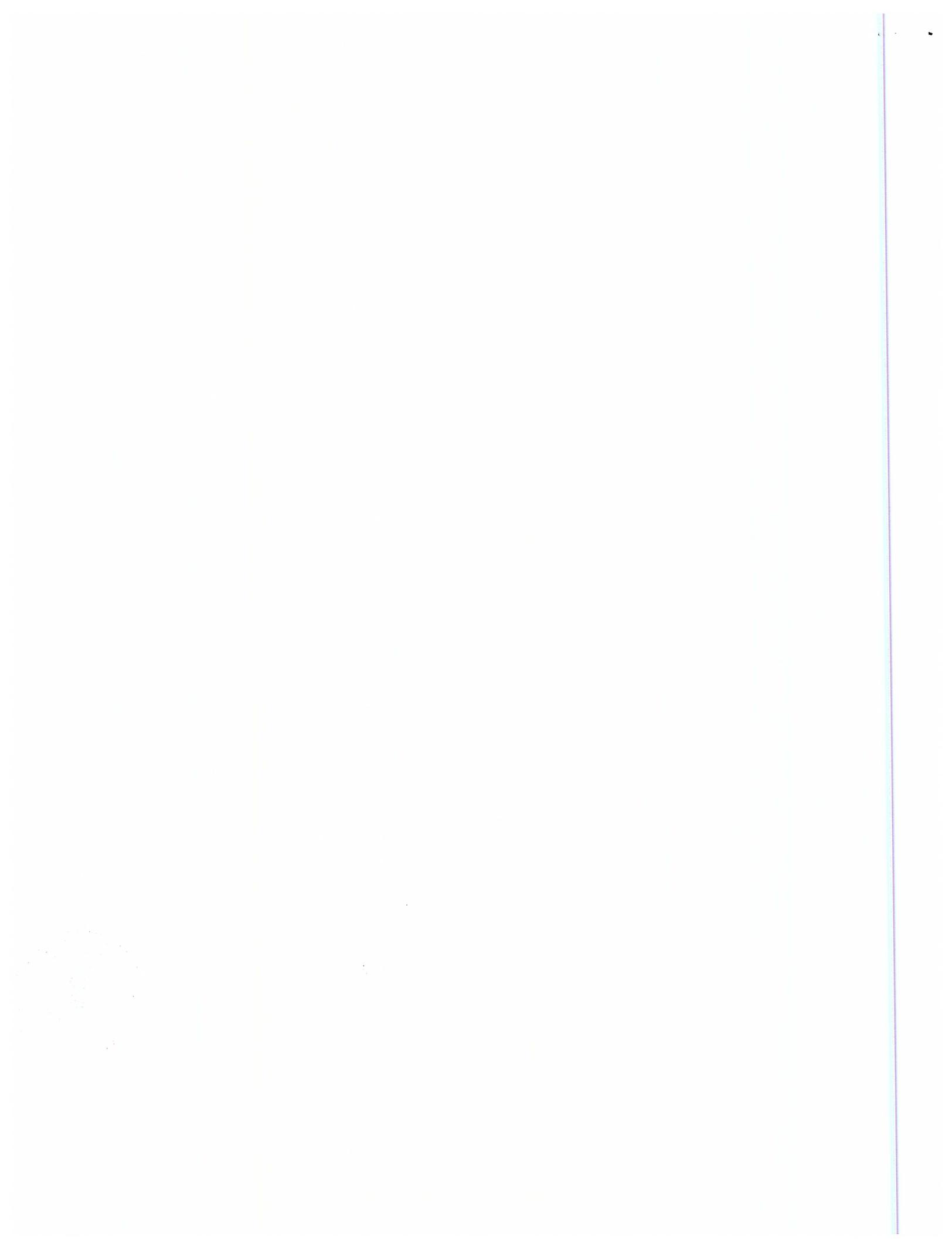
ejercer la representación legal y defensa jurisdiccional o administrativa, a favor de los intereses Institucionales.

**E) Objetivo Específicos**

- ✓ Atender oportuna e íntegramente todas las solicitudes que se tramiten en el área legal;
- ✓ Contribuir a la disminución de trámites innecesarios internos en la Secretaría de Estado;
- ✓ Sensibilizar a los servidores públicos de la entidad sobre el ordenamiento jurídico vigente, para asegurar la legalidad y debido proceso de sus acciones; y,
- ✓ Identificar los riesgos legales asociados a la gestión de la Secretaría de Estado.

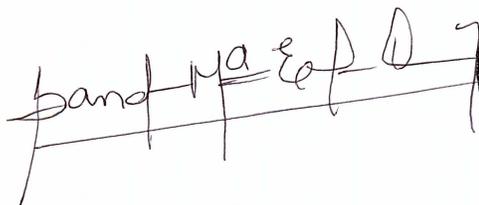
**F) Organigrama Legal**





**G) Funciones**

- ✓ Dictaminar para resolver solicitudes presentadas ante las diferentes áreas de la Secretaría de Estado;
- ✓ Emitir Informes legales o consultivos para ilustrar la toma de decisiones a las máximas autoridades;
- ✓ Elaborar borradores de autos o providencias para dar curso a expedientes administrativos;
- ✓ Elaborar borradores de resoluciones para pronunciamientos de la Secretaria de Estado en casos concretos generando o denegando un derecho;
- ✓ Ejercemos la defensa judicial de la Secretaría ante juzgados y tribunales;
- ✓ Representación legal en soluciones alternas de conflictos;
- ✓ Revisión legal de los contratos que suscribe la entidad;
- ✓ Verifican la legalidad de los procesos de contratación;
- ✓ Emitir opiniones legales para ilustrar diferentes materias de la gestión de la Secretaría;
- ✓ Revisión legal de reglamentos y demás documentos que sea remitida al área Legal;
- ✓ Acompañamiento en casos específicos, por delegación de la máxima autoridad de la Secretaría de Estado; y,
- ✓ Y otras que asigne el superior jerárquico, dentro del ámbito de sus competencias.




*[Faint, illegible handwritten text]*